

**REGULATIONS FOR THE CONDUCT OF PUPILS RIDING ON SCHOOL BUSES**

1. Pupils must always ride their assigned bus.
2. Pupils must take a seat when they enter the bus and remain seated while the bus is in motion.
3. Pupils shall not move from one seat to another only if permission from the driver is given and at a time when the bus is not in motion. Pupils should get on and off the bus only when the bus is fully stopped.
4. Pupil conduct on the bus shall be substantially like classroom conduct except that reasonable conversation is permissible.
5. Children must remain seated until the bus has completely stopped, then stand and leave the bus.
6. No fooling, fighting, pushing, yelling, etc., on the bus or at the bus stop. There must be no taunting or teasing of any child.
7. Conversation with the driver is prohibited.
8. Pupils, upon entering the bus, must leave the windows as they are unless permission by the bus driver is given to open or close.
9. Pupils must not at any time extend their arms or head out of the bus windows.
10. Pupils shall assist in keeping the bus clean, sanitary, and orderly, and shall refrain from damaging or abusing the bus, its cushions or other equipment.
11. No pupil shall leave the bus without written permission from the parents or proper school authorities, except at his/her stop and at the school.
12. Pupils must leave the bus quietly and orderly and move right away from the bus.
13. Pupils shall keep away from buses on which they are not scheduled as passengers and shall not deface them or any of the other equipment.
14. Pupils who damage, injure, or deface any bus or any equipment on the bus shall be held liable for such damage.
15. Pupils who have their bus privileges suspended must still attend school.

ANY PUPIL WHO SHALL COMMIT ANY VIOLATION OF THE ABOVE REGULATIONS MAY BE FORBIDDEN BY THE SCHOOL AUTHORITIES, EITHER TEMPORARILY OR PERMANENTLY, FROM RIDING THE BUS IN QUESTION, MAY BE SUSPENDED FROM SCHOOL, AND MAY BE REFERRED TO THE JUVENILE COURT, OR SUBJECTED TO SUCH OTHER DISCIPLINARY ACTION AS MAY SEEM PROPER TO THE SUPERINTENDENT AND THE BOARD OF EDUCATION. IF WARRANTED, WHEN PUPILS VIOLATE THE ABOVE REGULATIONS AND PARENTS DON'T COOPERATE WITH THE SCHOOL DEPARTMENT, A REFERRAL MAY BE MADE TO DCF.

---

DEAR PARENT:

PLEASE SIGN AND BE SURE YOUR CHILD IS FULLY AWARE OF SCHOOL BUS REGULATIONS

CHILD'S NAME \_\_\_\_\_ GRADE + TEACHER \_\_\_\_\_

PARENT'S NAME \_\_\_\_\_

DATE \_\_\_\_\_

PARENT'S SIGNATURE \_\_\_\_\_

ONCE THIS FORM IS COMPLETED AND RETURNED TO SCHOOL THIS POLICY WILL BE IN EFFECT FOR AS LONG AS THE STUDENT ATTENDS SCHOOL.

## REGLAMENTOS DE CONDUCTA PARA ESTUDIANTES QUE VIAJAN EN LAS GUAGUAS ESCOLARES

1. Los estudiantes tienen que viajar siempre en la guagua que le ha sido asignada.
2. Los estudiantes tienen que sentarse en un asiento tan pronto entren en la guagua y deben mantenerse sentados mientras la guagua está en movimiento.
3. Los estudiantes no deberán moverse de un asiento a otro, solamente si el conductor de la guagua le da permiso y en un momento en que la guagua no esté en movimiento. Los estudiantes deben entrar y salir de la guagua solamente cuando esta se ha detenido por completo.
4. La conducta de los estudiantes en la guagua escolar debe ser substancialmente como la conducta en el salón de clases excepto que se permite la conversación razonable.
5. Los estudiantes deben mantenerse sentados hasta que la guagua escolar se haya detenido completamente, luego pararse y bajarse de la guagua.
6. No se permite bromear, pelear, empujar, gritar, etc., en la guagua o en la parada de guaguas. No debe haber ningún tipo de provocación o burla a ningún niño/a.
7. Está prohibido conversar con el chofer de la guagua.
8. Tan pronto los estudiantes entran en la guagua deben dejar las ventanas como estén, a menos que el chofer de la guagua les de permiso para abrirlas o cerrarlas.
9. Los estudiantes no pueden en ningún momento extender sus brazos o cabeza por fuera de las ventanas de la guagua.
10. Los estudiantes deben ayudar en mantener la guagua limpia, higiénica, y ordenada, y deberán abstenerse de dañar, o abusar sus asientos u otro equipo.
11. Ningún estudiante deberá dejar la guagua sin un permiso escrito de los padres o de las autoridades escolares, excepto en su parada y en la escuela.
12. Los estudiantes deben bajarse de la guagua callados y en orden y caminar rápidamente alejándose de esta.
13. Los estudiantes deben mantenerse alejados de las guaguas escolares en las cuales ellos no viajan como pasajeros y no deberán mutilar estas o ningún otro equipo.
14. Aquellos estudiantes que dañen, estropeen, o mutilen cualquier guagua escolar o cualquier equipo en esta será responsable por tales daños.
15. Aquellos estudiantes a los cuales se le han suspendido los privilegios de viajar en la guagua, aun así deberán asistir a la escuela.

LAS AUTORIDADES ESCOLARES LE NEGARÁ TEMPORALMENTE O PERMANENTEMENTE LA TRANSPORTACIÓN ESCOLAR A CUALQUIER ESTUDIANTE QUE COMETA UNA VIOLACIÓN A CUALQUIERA DE LOS REGLAMENTOS ARRIBA INDICADOS, SE LE PROHIBIRÁ VIAJAR EN LA GUAGUA EN CUESTIÓN, PODRÁ SER SUSPENDIDO DE LA ESCUELA, Y PODRÍA SER REFERIDO A LA CORTE JUVENIL, O SUJETO A OTRA ACCIÓN DISCIPLINARIA QUE PAREZCA PROPIO AL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS Y A LA JUNTA EDUCATIVA. CUANDO LOS ESTUDIANTES VIOLAN LOS REGLAMENTOS ARRIBA INDICADOS Y LOS PADRES NO COOPERAN CON EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, SI ES NECESARIO SE HARÁ UN REFERIDO A DCF.

ESTIMADO PADRE/ENCARGADO:

FAVOR DE FIRMAR Y ASEGURARSE QUE SU HIJO/A ESTÁ COMPLETAMENTE AL TANTO DE LOS REGLAMENTOS DE LA GUAGUA ESCOLAR

NOMBRE DEL NIÑO/A \_\_\_\_\_ GRADO/MAESTRO/A \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PADRE \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

FIRMA DEL PADRE \_\_\_\_\_

UNA VEZ QUE HAYA COMPLETADO ESTA FORMA Y LA DEVUELVA A LA ESCUELA.  
ESTE REGLAMENTO ESTARÁ EN EFECTO DURANTE EL TIEMPO QUE EL ESTUDIANTE ASISTA A LA ESCUELA.

